

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, 17 MAY 2011

N° 1028 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N°3692-49-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-49-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **RAMON AVENDAÑO CORDERO**, RUT N° , por la compra de: 1 Renovación de Póliza de Seguros de Edificio Consultorio El Quisco y Estación Médica El Totoral, por la suma de \$440.373.- (Cuatrocientos cuarenta mil trescientos setenta y tres pesos.-)
- II. Impútese este gasto al, Sub.22 Ítem 10 Asig 002 "Primas y Gastos de Seguros", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

[Large handwritten signature]